ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



# ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO 2

31/01/24 2:30 pm 3:30 pm.
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Oficina interventoria

ASUNTO: Estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia.

**ORDEN DEL DÍA:**

Verificación estado actual del contrato

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se aclara que no hay observaciones al acta anterior, por lo cual se suscribe la misma por las partes.
2. Presentación de los asistentes:
   Por la Secretaría del Habitat:
   - Arq Laura Orduña, profesional de apoyo al delegado de la supervisión
   - Oscar Gómez, profesional ambiental
   - Rosa Chaparro, profesional social
   - Arq Jean Angarita, profesional de apoyo a la supervisión.
   - Carolina Salazar, Arq, apoyo a la supervisión.

   Por parte del contratista Consorcio Arqing Habitat:
   - Nidia Pabón, directora de obra.

   Por la interventoria:
   - Luis medrano, Ingeniero civil residente de interventoria
   - Sebastian Rueda, Ingeniero de apoyo técnico.
   - Natalia Ramirez, profesional de apoyo ambiental de interventoria.
   - Edna Constanza Cepeda, Arquitecta, directora de interventoria
   - Karen Algecuras, Ing Civil, profesional apoyo
3. Revisión compromisos pactados:
   3.1. Verificación del desglose del AIU, a cargo de la entidad.
   Se informa por parte de la entidad que se realizó la consulta internamente, el desglose se estableció mediante porcentaje, por lo cual no está la discriminación de las actividades que contiene.

Acorde a lo anterior, se aclara que lo que no está incluido en el AIU se incluiría en el presupuesto del contrato. (Campamento y baños).

3.2. Apertura del PIN ambiental:

Se informa que se realizó la labor, se emitió creación de PIN 24722 para el contrato 1164 de 2023

3.3. Diseños y presupuestos ajustados:

Se informa que el consultor remitió lo correspondiente y dicha información se trasladó por parte de la entidad a interventoría y contratista. El contratista de obra manifiesta que no se dieron respuestas punto a punto de acuerdo con lo que se había conversado, se remitió el presupuesto de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas previamente, sin embargo, para el tema del mobiliario se había acordado la entrega de una descripción con foto y código CID para poder identificar los mismos, pues como se encuentran referenciados actualmente en el presupuesto no hay forma de identificar los juegos o ítems acorde al CID.

- Tampoco se allegó el código del color morado.
- Para el mobiliario, en cuanto a los ítems de las estancias se evidencia un concreto normal de 3000 PSI, el consultor había manifestado que iba a revisar la especificación pues se requiere un concreto de mayor especificación (mejorado con fibra), pero no se realizó el ajuste o la aclaración ni en el presupuesto, ni en la especificación.
- No se contempla en el presupuesto ítem de acero, necesario para construir todos los andenes propuestos fundidos en sitio. No se incluye ni en la estructura del andén ni en un ítem aparte.
- También se requiere la especificación de la señales, pues en el presupuesto la mencionan como vallas.

Se realiza trazabilidad por parte de la supervisión a las gestiones realizadas en el marco de la ejecución del contrato, desde el 5 de enero a la fecha:

1. 5 de enero de 2024, mediante radicado 1-2024-390, el contratista de obra remite a la entidad el informe de la revisión preliminar de los diseños, no obstante, como la información debe allegarse por parte de la interventoría el 5 de enero de 2024 mediante radicado 1-2024-421 Soliun remite el informe y así mismo se allega una solicitud de suspensión.
2. El 12 de enero de 2024 y en el transcurso de la semana anterior se aclara que se contactó al consultor y por ello la suspensión no se tramita, toda vez que se realizarán mesas de trabajo para aclarar lo referente a las inquietudes de los diseños para cerrar el

tema, por consiguiente se realizo reunión virtual el 12 de enero de 2024 con el diseñador, en la cual se concluyó realizar mesas de trabajo presenciales en Bogotá, los miercoles, jueves y viernes.
Se realizan mesas de trabajo el 17, 18 y 19 de enero de 2024 y se realizaron recorridos a los territorios

- El 23 de enero de 2024 mediante radicado 1-2024-2403 el consultor remite la subsanación de las observaciones realizadas.
- El 24 de enero de 2024 se presentan observaciones por parte de interventoria a la información allegada, vía whatsapp y posteriormente por oficio el 25 de enero.
- El 26 de enero de 2024 se da traslado a las observaciones por parte de la entidad al consultor, quien manifiesta estaria radicando el dia de hoy.

No obstante, dado lo conversado es posible que no se hayan subsanado los temas completamente y que se aclararían en el desarrollo del contrato.

Por lo expuesto, se manifiesta que se puede dar inicio y se está trabajando en los requisitos para labores en los frentes de obra. Se tienen 4 PMT's aprobados, unicamente está pendiente Riveras de occidente que se espera salga el jueves.

Se programaron 2 reuniones sociales para el próximo sábado y se está evaluando programar unas el lunes y otras el miercoles, a espera de confirmación pues no habían sitios de reunión disponible.

El lunes se iniciarían los frentes de obra que cuenten con socialización

El contratista solicita aclarar lo correspondiente al AIU, correspondiente a campamento y baños, PMT pues se requiere saber cómo se manejaria el reconocimiento.

- Se aclara que las vallas se instalan en el mismo cerramiento.

Para las vallas se aclara que se deben remitir los documentos indicados por la SDHT a cada una de las Alcaldías Locales de los territorios a intervenir para tramitar el permiso correspondiente. Se aclara que en alcaldía local no genera costo el trámite, a diferencia de la SDA.

Por dimensiones de las vallas, para este contrato no se requiere trámite ante SDA, sólo se radicará en Alcaldía local, conforme a los lineamientos

emitidos por SDHT.
Se aclara que los artes de las vallas deben ser avalados por comunicaciones de la entidad, previo a su impresión. La valla corresponde a la cartilla de ilustrator que no contiene el presupuesto. La radicación en la Alcaldía local se realizará en físico.
- Se debe instalar valla PAC y valla informativa, ambas en el cerramiento, en el frente de mayor transito de cada territorio.

En cuánto al componente social, se aclara que el día en el que se realice el cerramiento se debe entregar el boletín informativo, en el alrededor del polígono del parque. Se incluye el componente técnico y debe revisarse por la parte técnica.
Las reuniones sociales deben contar con acompañamiento de la parte técnica, SST, ambiental y social

En cuánto a la entrega de documentos de modificación, se aclara que el campamento y baños se incluyeron en el presupuesto por el diseñador y por ello serán objeto de reconocimiento, pues no estaba contemplado.

3.4. Entrega de cronograma:
Se recibió el documento general con un cronograma para el proyecto, sin embargo, se solicitó la remisión de un cronograma por territorio, el contratista manifiesta que remitirá lo correspondiente una vez se termine de aclarar el presupuesto.

En cuánto al presupuesto, el contratista reitera que es necesario determinar los items que no están incluidos o las especificaciones que no se contemplaron para determinar el alcance de las obras, sobre todo porque el mobiliario es especializado y propio del contrato, para su elaboración se requiere orden de compra y certeza de la cantidad requerida por el costo y los tiempos de producción, importación etc.
Se recuerda que en producción se requieren por lo menos 3,5 meses para los prefabricados y para juegos importados por lo menos 3 meses.
La entidad manifiesta que realizará la revisión internamente para emitir la directriz a la que haya lugar.

- Se recomienda informar a la comunidad en la socialización los tiempos requeridos para el suministro e instalación de mobiliario. Así mismo, se solicita incluir dicha situación en el boletín informativo.

El contratista informa que el lunes tiene mesa de trabajo con el proveedor de Medellín para revisar el tema del mobiliario, por lo cual se requiere claridad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



# ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO 2

| COMPROMISOS PACTADOS EN | | |
|---|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN** |
| Ajuste presupuesto - diseño. | Consultor | 2 - Febrero - 24. |
| Entrega artes / Check list. vallas | Contratista | 1 - Febrero - 24 / 5 - Febrero - 24. |
| Solicitud aclaración mobiliario para compra | Contratista | 1 - Febrero - 24 |
| Especificación pigmento morado | Entidad | Próx Comité. |
| Realización y entrega boletín informativo | Contratista | 2 - Febrero - 24. |
| Cronograma por territorio | Contratista | Próx Comité. |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT



# ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO 2.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: JEAN ANGARITA.
Cargo: APOYO SUPERVISION
Entidad: SDHT.

Firma
Nombre: Carolina Salazar
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT

Firma
Nombre: Oscar Gómez
Cargo: Profesional
Entidad: SDHT.

Firma
Nombre: Edna Constanza Cepeda S.
Cargo: Directora Interventoria.
Entidad: SOLIUN.

Firma
Nombre: LUIS A. HEDRANO B
Cargo: RESIDENTE INTERVENTORIA
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Nidia Pabón
Cargo: Director de Obra.
Entidad: Consorcio Arqing Hábitat.

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

# LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento # 2. COP 1164 - 2023

| Dependencia responsable de la reunión / actividad | Interventoría. | Fecha Dia / Mes / Año | 31-01-24 | Hora: | 2:30 pm. |
|---|---|---|---|---|---|

| No. | Nombres y Apellidos | Documento de Identidad | Entidad / Dependencia | Vinculación | | | | | | | Teléfono | Correo electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Directivo | Asesor | Profesional | Tecnico | Asistencial | Contratista | No aplica | | | |
| 1 | LAURA CANILA ORDOÑA | 1022394774 | SDHT-SO | | | | | | X | | 3012111899 | laura.ordona@habitatbog | |
| 2 | OSCAR GÓMEZ | 1032361321 | SDHT-SO | | | | | | X | | 3208127654 | oscar.gomez@HABITAT | Oscar Gómez. |
| 3 | Rosa Patricia Chaparro | 47438890 | SDHT-SO. | | | | | | X | | 3105816702 | rosa.chaparro@habitatbog | |
| 4 | FERN ANGARITA | 79646809 | SDHT-SO | | | | | | X | | 3212563730 | jean.angarita@HABITAT. | |
| 5 | Carolina Salazar | 1020820361 | SDHT-SO | | | | | | X | | 3203452025 | mary.salazar@hotmail. | Carolina SP |
| 6 | LUIS ALBERTO MEDRANO | 19351658 | SOLIUN | | | | | | | | 3202232328 | | |
| 7 | Joan Sebastian Rueda | 1098730430 | Soliun | | | X | | | | | 3135678638 | | Joan Rueda |
| 8 | Yeimy Natalia Ramirez | 1057412991 | Soliun | | | X | | | | | 3209094728 | | Yeimy Natalia R |
| 9 | Edwin Constanza Cepeda. | 51870.499 | Soliun sas. | | | | | | X | | 3017443572 | proyectos@soliunsas.com | |
| 10 | Nidia Pabon | 52884074 | C.A. HABITAT. | | | | | | X | | 3106560 | proyectos@arquigo.com | |
| 11 | Karen Adriana Algeiras C | 1014266409 | Soliun SAS | | | | | | X | | 7653016 | proyectos@soliunsas.com | Karen A. |
| 12 | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | | |

**Tratamiento de datos:** Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.